

Montevideo, 18 de marzo de 2019

CIRCULAR SGA N° 5/2020

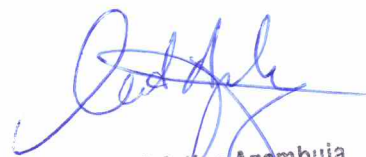
DE: SUB DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

A: Todos los Servicios del país

ASUNTO: Ampliación de Circular N° 4/20 relativa al ingreso en SIAP de conceptos de exoneración de asistencias por medidas relativas al COVID-19.

En lo que refiere a la población de alto riesgo de contagio del COVID-19 (mayores de 65 años, personas con enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, enfermedades renales crónicas, inmunodeprimidos, embarazadas), la constancia médica que deberá presentarse puede ser la que el paciente crónico tenga de su médico tratante de los últimos 3 meses o que se consiga con posterioridad en la primer consulta que se haga, con un límite máximo de 2 meses a partir del 29/3/20, siendo responsabilidad del funcionario su presentación.

Para mayores de 65 años no se requiere documentación porque su fecha de nacimiento consta en los registros del sistema SIAP.


T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU